



Gobierno de
CHILE

Gobernación Provincial
Concepción

**MAT. : Autoriza Actividad a Federación de
Estudiantes Universidad de Concepción.**

CONCEPCION,

01 ABR 2010

RESOLUCION EXENTA N° 220 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por doña Camila Riquelme Martín, Coordinadora de Voluntariado, Federación de Estudiantes Universidad de Concepción.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** a doña Camila Riquelme Martín, Coordinadora de Voluntariado, Federación de Estudiantes Universidad de Concepción, para realizar una reunión en el espacio público correspondiente a la Plaza Perú, comuna de Concepción, los días 3 y 4 de abril del presente año, desde las 10:00 y hasta las 21:00 hrs., la cual tendrá por objeto realizar una feria en la que se recolectarán, por la vía del trueque, diversos productos que irán en ayuda de las zonas más afectadas por el terremoto y maremoto que afectó nuestra provincia.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ – GOBERNADOR
PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.**

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



**VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO**

Distribución:

1. Destinatario.
3. VIII Zona de Carabineros de Chile.
4. Prefectura de Carabineros de Concepción.
5. Prefectura Policía de Investigaciones.
6. Intendencia Regional.
7. Municipalidad de Concepción.
8. Asesoría Jurídica.
9. Correlativo.

CGS/VODLF/vodlf.